



DURANGO
GOBIERNO DEL ESTADO



SETUED
SECRETARÍA DE TURISMO
DEL ESTADO DE DURANGO

ACUERDO ADMINISTRATIVO

Durango, Dgo., a los 29 días del mes de abril de dos mil veinticuatro - - - - -

Vista la solicitud de acceso a la información pública presentada a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de transparencia – Durango), con fecha **05 de abril de 2024**, interpuesta por **Benjamin Galindo (sic)**, al que se le asignó el folio No. **100178200001224**, y que en obvio de repeticiones se da por reproducida, con el presente Acuerdo da cuenta:- - - - -

I.- Con apoyo en los artículos 6 y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 1°, 2, 3, 4 y 42 fracciones II y IV, V y XV 117, 120, 121, 122, 125, 126, 129, 130 y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y su Reglamento, artículo 6 de la Ley de Turismo del Estado de Durango; por lo que procede a **EMITIR**: - - - -

II.- Que el Responsable de la Unidad de Transparencia es competente para contestar la solicitud presentada por **Benjamin Galindo (sic)**, de conformidad a lo establecido en los artículos 128 y 42 y décimo segundo transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y del artículo 10 de su Reglamento, por tal situación la solicitud de referencia, fue turnada a la Dirección de Desarrollo Turístico de la Secretaría de Turismo para que en el ámbito de sus competencia proporcionen la información correspondiente a esta Unidad, y así estar en aptitud de dar contestación en tiempo y forma al requerimiento hecho por el particular y salvaguardar el derecho de acceso a la información que tiene el ciudadano, motivo por el cual se le requirió a la Dependencia para que remita la información solicitada, la cual se detalla de la siguiente manera:

1. Se anexa la respuesta emitida por parte de la Dirección de Desarrollo Turístico de la Secretaría de Turismo.

Por las consideraciones antes señaladas, la Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaria de Turismo procede a emitir:

PRIMERO. - Notifíquese el presente Acuerdo para todos los efectos legales a que haya lugar.



DURANGO
GOBIERNO DEL ESTADO



SETUED
SECRETARÍA DE TURISMO
DEL ESTADO DE DURANGO

SEGUNDO.- Se hace del conocimiento del solicitante, que contra el presente acuerdo administrativo, procede el recurso de revisión, que podrá presentar en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de su notificación, ante el Instituto Duranguense de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, sitio en calle Negrete #807 Zona Centro, teléfonos: 8 11 77 12 y 01800 581 72 92, o bien, al correo electrónico www.idaip.org.mx o bien ante el Responsable de la Unidad de Transparencia de la **Secretaría de Turismo**, ubicado en **Blvd. Felipe Pescador 800, Zona Centro, Durango Dgo.**, o al correo electrónico sara.flores@durango.gob.mx, en términos de los artículos 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango. -----

Así lo acordó y firma el Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Turismo; que autoriza y da fe. -----

ATENTAMENTE


LIC. SARA JAZEL FLORES TERÁN
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE TURISMO



DURANGO
ESTADO DE DURANGO



SETUED
SECRETARÍA DE TURISMO
DEL ESTADO DE DURANGO

Oficio ST/SPDT/DDT/078/2024

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO SETUED/UT/026/2024

**LIC. SARA JAZEL FLORES TERÁN,
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.-**

Sirva el presente para saludarle y responder el oficio SETUED/UT/026/2024, recibido el 11 de abril de 2024, en donde se presenta una solicitud de información pública con folio 100178200001224 del C. Benjamín Galindo, para lo cual me permito informarle que:

Esta Secretaría cuenta con información de servicios de hospedaje tipo hotel en los Pueblos Mágicos.

Sin más por el momento, le envío saludos cordiales y quedo a la orden.

ATENTAMENTE,

Victoria de Durango, Dgo. a 29 de abril de 2024

Lucía M. Reynoso Calderón
Reynoso Calderón

**LIC. LUCÍA M. REYNOSO CALDERÓN,
DIRECTORA DE DESARROLLO TURÍSTICO
DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE DURANGO**

c.c.p.- Archivo
lmrc/OMFG

*Recibido
29/04/24
1:40pm.*